



JUNTA MUNICIPAL DE VILLA HAYES

Construyendo la ciudad que quiere la gente !

Avda. Mcal. López el Virgen de la Victoria y Carlos A. López

Tel. 026 262545 – 262220 – 262235 Int. 119

email. jmmvhayes@webmail.com.py

ORDENANZA N° 017/2005

POR LA CUAL SE DECLARA CALLE DE DOMINIO PUBLICO A FRANJA DE TIERRA DESDE EL PEÑÓN HASTA LA CONEXIÓN CON EL CASCO URBANIZADO DE VILLA HAYES.-

29 de diciembre de 2005

VISTO : La Ordenanza 05/99 que declara al Peñón como Patrimonio Histórico de Villa Hayes, el dictamen de la Asesoría Jurídica del INDER que dispone que los terrenos Fiscales del lugar son perteneciente a la municipalidad de Villa Hayes, la mensura realizada que traza la extensión y longitud del callejón ubicado por debajo del tendido eléctrico a ACEPAR, y;

CONSIDERANDO : Que, es competencia de la Junta Municipal conforme a la Ley N° 1294/87, Art. N° 177 inc. c) disponer la apertura de los caminos y vías públicas y el Art. N° 180, los planes de desarrollo serán aprobados por la Junta Municipal.-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONSEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

ORDENA :

ART. 1° REALIZAR, el Callejón que une el patrimonio histórico el Peñón con el casco urbanizado de Villa Hayes, en una extensión de 3 Km. por 32 metros de anchura conforme al trazado realizado por INDER, en la mensura realizada.-

ART. 2° DENOMINAR, a la mencionada avenida con el nombre de *Augusto Roa Bastos* en homenaje al ciudadano ilustre Paraguayo destacado en la comunidad Internacional.

ART. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.


ROBERTO E. ARGUELLO ROJAS
Secretario General J.M.


DR. BASILIO G. NÚÑEZ GIMÉNEZ
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR ORDENANZA, COMUNIQUESE AL MINISTERIO DEL INTERIOR EN TRES EJEMPLARES Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.


HIEDA R. OLMEDO VON LEPEL
Secretaria Municipal


JUAN ALBERTO ROJAS MACEDO
Intendente Municipal